

CIRCULAR DARH J No. 036-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS PROFESIONALES AGREMIADOS AL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA NO LABORAR EL JUEVES 18 DE JULIO DE 2024.

FECHA: Guatemala, 26 de junio de 2,024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0319-2024**; dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **CONSIDERANDO:** Que, el 18 de julio de cada año se conmemora el “Día del Médico Veterinario y Zootecnista, Licenciado en Acuicultura y demás profesiones afines a la salud de la producción animal”, de conformidad a lo regulado en el Decreto Número 41-2022, emitido en el Palacio del Organismo Legislativo en la ciudad de Guatemala el 09 de agosto de 2022 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal: “(...) En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo(...)”. **POR TANTO:** Con base al considerando y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el jueves 18 de julio de 2024, para los Profesionales Activos que laboren en esta Casa de Estudios Superiores, agremiados al Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, por conmemorarse su día. SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de junio de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General”.

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

